Vulnerabilidad habitacional y desinstitucionalización en salud mental: análisis de la Ley 4/2026 y nuevos retos para la Psicoenfermera en Baleares.

Autor: Jaime Sepúlveda Haro

INTRODUCCIÓN

La precarización habitacional, la gentrificación turística y la pobreza energética constituyen determinantes sociales estructurales de la salud con un impacto directo e intensivo en la salud mental de la población. Situaciones de inestabilidad en el alquiler o riesgo de desahucio desencadenan o agravan cuadros de ansiedad, depresión y pérdida de la seguridad ontológica. En este escenario, la Ley 4/2026, de 1 de octubre, introduce una reforma sustancial en la Ley General de Discapacidad y en la Ley de Dependencia. La norma afianza el modelo de desinstitucionalización, limita las medidas coercitivas e insta a los poderes públicos a garantizar el derecho a la vida independiente mediante apoyos en viviendas dignas en el entorno comunitario.

OBJETIVOS

- *Analizar los mandatos de la Ley 4/2026 en materia de desinstitucionalización, vida independiente y apoyos comunitarios.
- *Sintetizar la evidencia científica sobre la **vulnerabilidad habitacional y la pobreza energética** como determinantes del malestar emocional.
- *Definir el rol proactivo y las competencias de la enfermera de salud mental comunitaria ante el reto residencial en las Islas Baleares, articulando su intervención en coordinación con la Enfermería Familiar y Comunitaria (EFyC).

METODOLOGÍA

Se examinaron las disposiciones del texto legal (BOE-A-2026-20528) y se revisó la literatura científica indexada en bases de datos internacionales (PubMed, Scopus, Web of Science y Gaceta Sanitaria) sobre determinantes de vivienda, pobreza energética y salud mental.

DESARROLLO

La Ley 4/2026 consolida el "**ENTORNO COMUNITARIO**" como el espacio de proximidad fundamental para potenciar la autodeterminación y la inclusión social. Entre sus novedades destacan el refuerzo de los servicios de apoyo en el hogar, la reserva de vivienda protegida y la ordenación de apoyos comunitarios para resolver situaciones de crisis respetando los derechos humanos.

Cruzando este mandato legal con la evidencia en salud pública, se comprueba que la atención en salud mental debe trascender el plano sintomático. La enfermera especialista en salud mental se erige como una figura clave para incorporar la evaluación de la vulnerabilidad residencial en la valoración enfermera y liderar planes de cuidados orientados a la vida independiente. Esta labor se apoya y articula de forma sinérgica con la EFyC desde la primera línea de Atención Primaria, facilitando la detección precoz de situaciones de riesgo y la continuidad de cuidados intersectoriales.

CONCLUSIONES

- La **Ley 4/2026** transforma el marco de derechos e insta a consolidar la atención centrada en la persona y apela directamente a las administraciones públicas para garantizar apoyos comunitarios reales. Para que este avance normativo se traduzca en un impacto real en las Islas Baleares, la enfermería de salud mental comunitaria debe asumir un rol proactivo en la detección de los riesgos residenciales y en la articulación de apoyos comunitarios para la vida independiente, en coordinación con los equipos de Atención Primaria.

BIBLIOGRAFÍA

- GJefatura del Estado. Ley 4/2026, de 1 de octubre, por la que se modifican el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y la Ley 39/2006 de Dependencia. Boletín Oficial del Estado. 2026 oct 3; (246): 128971-129045.
- Bentley L, et al. Housing as a social determinant of health: a contemporary framework. Lancet. 2025.
- Vásquez-Vera H, et al. Inseguridad residencial y su impacto en la salud: marco conceptual y evidencia. Gac Sanit. 2022.
- Carrere J, Reyes A, Oliveras L, et al. The effects of cohousing model on people's health and wellbeing: a scoping review. Public Health Rev. 2020; 41: 22.
- Carrere J, Belvis F, Peralta A, et al. Effectiveness of an Energy-Counseling Intervention in Reducing Energy Poverty: Evidence from a Quasi-Experimental Study in a Southern European City. J Urban Health. 2022; 99(3): 549–561.